

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 22 de Junio 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas:
por tarifas á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1907

UNA REAL ORDEN DE GOBERNACION

Aplicación de la ley electoral

En los comentarios que algunos colegas dedican á la Real orden, publicado ayer en la "Gaceta", sobre el orden de prelación, para el desempeño de ciertos cargos, entre los concejales elegidos por sufragio y los proclamados con arreglo al art. 29 de la nueva ley electoral, se confunden cosas completamente distintas; y partiendo de esa confusión, que importa deshacer, se sacan consecuencias que no sólo no responden á la realidad de las cosas, sino que carecen de fundamento.

Sobre la forma en que se ha hecho uso del citado artículo 29 de la ley electoral, dijo elocuentemente el señor Maura, al contestar al Sr. Moré en la sesión de 1.º del actual, cuanto era preciso decir, cuanto podía desear el más exigente; esto es, que se examinarían los recursos entablados, que se verían las fullerías, las artimañas, las trapacerías que se les hayan ocurrido á los leguleyos de los pueblos y de las ciudades para burlar el espíritu de dicho artículo, y que, con arreglo á la dolencia, se aplicaría la medicina. La primera habría de consistir en el escarmiento de la inutilidad de los abusos, y ese no faltará, como prometió el jefe del Gobierno; debiendo esperarse que con esto basté para corregir el mal uso que haya podido hacerse de semejante precepto; pero si no bastase, terminantemente dijo el Sr. Maura que, en tal caso, llevaría á las Cortes la reforma ó la aclaración del texto, y que lo que no fuese de ley, sería asunto de disposición gubernativa.

Es, pues, inútil volver sobre este asunto, porque el Gobierno, que como claramente se ha visto en todas las operaciones electorales, no persigue otro fin que el de garantizar la sinceridad del sufragio, ha de cumplir sus promesas, absolutamente todas sus promesas, y ha de procurar extirpar de raíz los abusos que hayan podido cometerse, pero manteniendo el principio, manteniendo el espíritu del artículo 29, porque no es posible que, cuando no hay lucha, se autorice la farsa de la votación y se habitúe á las gentes al ejercicio de la falsedad.

Sentado esto, el precepto de la Real orden dictada por el ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, es una consecuencia lógica é ineludible del sentido y

del alcance del art. 29; porque si éste se ha aplicado debidamente, si en la proclamación de los concejales no hay abuso alguno que corregir, si no ha habido votación, porque en realidad no existía lucha, entonces, ¿quién puede negar que los que van al Ayuntamiento en virtud de dicho artículo, representan no á la mayoría, sino á la totalidad de los electores del distrito, y que por esto les corresponde la prelación para todos aquellos actos á que se refieren los artículos 52, 53 y 54 de la ley municipal, sobre los elegidos por votación directa?

Esto, en el fondo, ¿qué es, desapasionadamente juzgando, sino dar un nuevo testimonio de respeto á la voluntad de los electores, de sinceridad en la aplicación de las leyes?

Donde haya habido abusos, se corregirán; si resulta que el mal empleo del art. 29 lo hace necesario, se adoptarán las medidas convenientes para corregirlo por el Gobierno, si basta la intervención gubernativa, y por las Cámaras, si precisa el concurso de éstas; pero allí donde el abuso no exista, allí donde el espíritu de la ley haya sido respetado, allí donde claramente resulte que no ha habido votación, porque los electores han querido que no la hubiese, allí los concejales proclamados representan la coincidencia de todo el Cuerpo electoral, la voluntad del distrito, una suma de votos superior á la que pueden representar en cualquier caso los concejales elegidos con la contradicción que suponen siempre las elecciones.

Es decir, que la Real orden, si se separa, como es necesario separar, los dos aspectos que confunden nuestros colegas, lejos de merecer censura, constituye la aplicación sincera y leal del pensamiento del legislador, y ha de contribuir á mantener en toda su eficacia la ley electoral.

(De La Epoca.)

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 20.

El ministro de la Gobernación se puso esta mañana al habla con el jefe del gobierno insistiendo éste en que el incidente del automóvil no tuvo importancia alguna.

La Reina victoria sigue sin novedad. De seguir así todo el día de hoy, mañana por la mañana regresará á Madrid el Sr. Maura para celebrar á las nueve y media Consejo de ministros, como ya anunciamos, y regresará por la tarde al real sitio.

Vendrá con el Sr. Maura el ministro de Gracia y Justicia.

En el Consejo se cambiarán impresiones sobre la cuestión de Marruecos y el ministro de Hacienda detallará el estado de las negociaciones para concertar un tratado de comercio con la República de Cuba y seguir las relativas al reconocimiento por aquella República de la Deuda colonial emitida antes de la guerra.

El ministro de Marina dará cuenta también como hemos dicho, de los distintos puntos de vista que abarca su proyecto de creación del cuerpo de tiradores de la Armada.

Los representantes de los fabricantes de tabacos abanos, acompañados del señor Fernández Gamoneda, han visitado al ministro y al encargado de Negocios de Cuba para rogarle que tenga presente en el próximo arreglo comercial entre Cuba y España, la situación lamentable porque atraviesan los tabacos habanos en nuestro mercado.

Expusieron dichos comisionados á los diplomáticos de Cuba, los deseos y aspiraciones de aquellos industriales y las buenas impresiones que sobre el proyecto de reforma arancelaria habían sacado de sus visitas á nuestros ministros de Hacienda y de Estado.

El ministro de Cuba, por su parte, les manifestó también que sus impresiones sobre este asunto eran favorables á sus peticiones.

Noticias recibidas de Munich dan cuenta de que en la Exposición de Pinturas de aquella localidad han obtenido recompensas varios pintores españoles, entre los cuales figuran los Sres. Curbells, Rodrigo Acosta y Echagüe.

En el ministerio de Fomento se han recibido algunos telegramas de los sindicatos y cooperativas de Levante, protestando de la interpretación que los fabricantes de envases de Barcelona quieren dar á algunos artículos de la ley de 20 de Octubre de 1889.

Madrid 21.

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernación un telegrama del gobernador civil de Tenerife, manifestando que ha regresado á la capital después de haber visitado el pueblo de Icod, para cerciorarse de los efectos de los terremotos los cuales carecen de importancia, habiendo producido sólo ligeros desperfectos en las Casas Consistoriales.

DE MARRUECOS

Las obras públicas.—Instalación de faros.—Obras en los puertos.—Construcción de caminos y puentes.

En la capital diplomática del imperio se ha

reunido el comité de obras públicas bajo la presidencia de S.º A.º Zaky-Bey, con asistencia de todos sus miembros á fin de tomar acuerdos, respecto á los proyectos ultimados por el ingeniero francés M. Porchi y el español señor Llorens.

Examinados los proyectos, el comité prescribió su aprobación á los siguientes, que habrán de ejecutarse con cargo á los fondos de la caja especial establecida por el acta de Algeciras al efecto:

- 1.º Instalación de cinco faros de luz intermitente. De éstos, uno se fijará en el cabo de Tres Forcas, otro en Casablanca, otro en Mazagán, otro en Saffi, y el último en Mogador.
- 2.º Establecimiento de un foco en Punta de Seris, cerca de Tanger.
- 3.º Instalación de faros de luz fija en Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mezagán y Mogador.
- 4.º Establecimiento de tres boyas luminosas y tres boyas balizas en diferentes puntos de la costa, todavía no determinados.
- 5.º Establecimiento de un faro en Jilat, cerca de Melilla.

Además el Comité ha acordado la construcción de almacenes, desembarcadero é instalación de una grúa y una señal en la barra de Tetuán.

Por lo que toca á Tanger se harán algunas obras de reforma y se instalará una estación sanitaria modesta.

Como el gobierno del anterior Sultán había aprobado un proyecto de obras en el puerto de Larache, existiendo ya un concesionario de las mismas, ha acordado el Comité que sea objeto de un estudio especial.

En el de Rabat se construirán almacenes, muelle, desembarcadero y abrigo para las barcazas; en Casablanca un almacén suplementario y una grúa; en Mazagán será reparado el puerto actual y se construirán rompeolas y un muelle, abriéndose comunicación entre el interior del puerto y la playa, instalándose una grúa y construyendo un almacén, y en Mogador se construirá un muelle, se establecerán balizas y se levantarán almacenes.

El comité ha fijado en 200.000 pesetas la cantidad que podrá invertirse en aumentar el material de desembarco, destinándose 100.000 pesetas á la adquisición de dos remolcadores para Saffi y Mogador, é igual cantidad en construir ó comprar las barcazas necesarias.

En el ramo de caminos y vías urbanas, se han aprobado los siguientes proyectos:

Camino de Río Martín á Tetuán; puentes sobre los que atraviesa el camino de Tanger á Tetuán; vía de Tanger desde el gran zoco al cuartel de la policía exterior; mejoras de otras; puente sobre el río Halk y arreglo del camino de la aduana á la playa, boulevard hasta el camino de Tetuán y otras.

Los acuerdos del comité necesitan, para ser ejecutivos, la aprobación del Cuerpo diplomático y del Maghzen.

La intranquilidad del imperio

Dicen de Fez que reina gran intranquilidad por haberse declarado en abierta rebelión la tribu de Zemmur y haberse negado la de Benimitir á firmar las paces que había pactado con Hafid, y por haber el Roghi devastado parte de la Kabila de Seragus, que permanecía leal á Hafid.

Además de estas causas hay otras íntimas que excitan la frialdad entre Hafid y los grandes kaides del Sur.

Según parece, un esclavo negro intentó asesinar á un hermano de El Glaui, actual virrey de Marrakesh.

A paleado el esclavo, confesó que obedecía á órdenes de su amo, íntimo amigo de Hafid.

El Glaui y Aissa Ben Omar pidieron al Sultán que castigase al instigador del crimen.

El soberano se negó, surgiendo entre ellos una escena violenta.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 Julio saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma a Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Cere, Carúpano, Camaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 1 de Julio aldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombe, Singaper, Ile Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, habiendo en escala de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 28 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Managán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales per camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la "Gaceta" de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TÓMAS, Plaza de Oléaga, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM

Cuenta diaria

CONTIENE: Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPAÑIA que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.— Agenda de la lavandería y planchadora, etc.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 pta.
En Provincias: 2,50

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.— Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Aguas minerales.— Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS

2,50 pta. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID
De un día en plana. 1,50 pta.
De dos días en plana. 2,00
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 pta. respectivamente.

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS